

## **Ensayo “Mi conocimiento en materia de derechos humanos y el sistema jurídico normativo vigente en el Estado de Jalisco”.**

**Aspirante: José Esparza Hernández**

Los primeros acercamientos que tuve con los derechos humanos, se remontan a mi etapa juvenil, en especial en la Preparatoria, que cursé en la Universidad de Guadalajara, fue ahí donde me encontré con ideas para mi hasta entonces desconocidas, de la mano de grandes maestros, quienes con motivo de sus clases, sobre todo en las áreas de las humanidades, nos motivaban a reflexionar sobre los problemas sociales, llamaron especialmente mi juvenil atención los relativos a la pobreza y la desigualdad económica, pues no solo en ese entonces, 2002, sino a lo largo de toda la historia moderna de nuestro país, las desigualdades en el nivel de vida e ingreso entre los distintos sectores de la población han sido evidentes y lacerantes.

Es entonces que pude pasar de la reflexión a la incipiente acción, gracias a la iniciativa de un profesor, particularmente sensible al tema de la pobreza, y quien, seguramente, percibiendo en nosotros que vivíamos bastante desconectados de esa realidad no obstante su cercanía, nos encomendó como parte de su clase, acudir a visitar ciertas colonias circundantes a las instalaciones de la Escuela Preparatoria, fue para muchos de nosotros una experiencia del todo nueva y dolorosa, ver cuán de cerca convivíamos con tanta pobreza y desigualdad, y nuestra ignorancia sobre esa realidad. Algunos decidimos coleccionar despensas y entregarlas a aquellas familias que conocimos.

La etapa de adquirir los conocimientos teóricos en derechos humanos y sobre el sistema jurídico mexicano, fue sin duda mi estancia en la Facultad de Derecho, que fue para mi la gran oportunidad de adquirir las habilidades, destrezas y saberes necesarios para materializar las intenciones juveniles de luchar por un mundo más justo e igualitario. Guiado por grandes juristas jaliscienses, pude adentrarme en el derecho constitucional mexicano y el amparo, que han dado sustento a toda mi posterior actividad profesional, tanto en el litigio privado en diversas áreas del derecho que me sirvió para ganarme el pan de cada día, como la defensa *pro bono* de muchos casos de derechos humanos.

Hecha esta digresión, me parece importante mencionar que fue en esta etapa universitaria cuando pude adentrarme y conocer el mundo de los derechos humanos, en las distintas clases pude conocer el sistema interamericano de derechos humanos, así como el sistema universal y los otros sistemas regionales, conocí sobre el juicio de amparo como herramienta para judicializar la defensa de los derechos fundamentales, además del amplio espectro de tratados internacionales en las diversas temáticas de los derechos humanos que para entonces ya había signado el estado mexicano.

El ingreso al mundo profesional a través de la obtención de la patente de abogado, me ha permitido, desde 2010, patrocinar una multitud de casos donde pude ayudar, desde lo jurídico, en el acceso a la justicia y la reparación a víctimas de distintas violaciones a derechos humanos, de especial relevancia para ello resultaron las reformas constitucionales de 2008 y fundamentalmente la de 2010 que representó un cambio en el paradigma de la defensa de los derechos fundamentales.

Desde 2011 comencé a colaborar estrechamente con la Fundación FIND, tratando de buscar justicia para las víctimas directas e indirectas de desaparición, así como de diversas violaciones a derechos de niñas, niños y adolescentes. En ese buscar justicia para las víctimas de las más diversas atrocidades, marcó un hito la publicación de la Ley General de Víctimas, en el Diario Oficial de la Federación el 09 de enero de 2013. Gracias a esta recién expedida ley, fue posible para la Fundación y para el de la voz, colaborar con las víctimas en resarcir de alguna manera el daño que habían sufrido por las acciones y omisiones de los distintos agentes del estado.

Algunos de los casos más emblemáticos estuvieron relacionados con adopciones ilegales, que constituyen un grave flagelo para nuestra sociedad, y que encubren una forma de trata de personas, en este caso de infantes, quienes en muchas ocasiones son sometidos a otros delitos después de esas adopciones ilegales, como pueden ser el abuso sexual y la pornografía infantil.

Estas acciones a lo largo de casi una década me han permitido formar valiosas alianzas con otras asociaciones civiles dedicadas al activismo social y a la defensa de los derechos humanos.

Durante parte de la administración estatal 2012-2018, tuve la oportunidad de colaborar en calidad de abogado asesor en el Despacho del Fiscal de Derechos Humanos, de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, lo que permitió redondear mi formación ahora desde el servicio público, en temas que desde hace varios años han sido torales en la agenda de derechos humanos en Jalisco y el país en su totalidad, como son desaparición de personas, y en especial menores y mujeres.

Desde la Fiscalía de Derechos Humanos pude colaborar junto a mi jefe directo Dr. Dante Jaime Haro Reyes, en el diseño y puesta en marcha de la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas, así como en la selección de los mejores perfiles para ocupar los distintos cargos y su capacitación.

Una de las experiencias más relevantes en mi paso por dicha institución, fue trabajar estrechamente en la concepción y puesta en marcha de la Dirección General de Análisis y Contexto, que estaría adscrita a la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas, para ello, parte de los trabajos consistieron en concertar a los distintos actores relevantes en el tema, la Oficina en México del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas fue de especial ayuda, así como también resultó una experiencia enriquecedora poder colaborar en la propuesta de un *Comité ad hoc*, para la selección del personal que estaría a cargo de la citada dirección.

Estas acciones permitieron que la Dirección General de Análisis y Contexto arrancara sus funciones con una amplia aceptación y confianza de los actores de la sociedad civil, colectivos de familiares de desaparecidos y organismos internacionales. Todo esto en el contexto de la publicación el 17 de noviembre de 2017 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Igual de importante fue poder colaborar, desde el análisis técnico-jurídico en derechos humanos, en los lineamientos y protocolos conforme a los cuales debían actuar las personas funcionarias públicas de Protocolo Alba y Alerta Amber, ambas áreas, la primera especializada en la búsqueda de mujeres y niñas desaparecidas, y la segunda, en personas menores de edad.

Estos aprendizajes profesionales, me llevaron a profundizar en los mismo pero ahora desde el ámbito académico, por cual para 2018 ingresé a realizar una maestría en derecho constitucional, con motivo de ello, me propuse como línea de

investigación para el posgrado, la desaparición de personas y la justicia transicional, a lo largo de tres años pude investigar a profundidad el tema, analizar la situación de México y compararla con la de otras latitudes así como estudiar la forma en que se había enfrentado la problemática en otros países.

Aunque el concepto mismo de justicia transicional resulta elusivo, tal vez por lo reciente del mismo, se puede decir, siguiendo al teórico Jorge Errandonea, que se trata de una disciplina, que es de naturaleza multidisciplinaria, contextual y provisional, y que implica una flexibilización del concepto de justicia, así como su definitiva nota distintiva que es su aplicabilidad a conflictos armados o violaciones masivas de derechos humanos.

La investigación inició con la hipótesis de que dada la magnitud de los desaparecidos en México, resultaría imposible procesar a todos los involucrados en todos y cada uno de dichos casos, esclarecer todos los hechos criminales y reparar a todas las víctimas, al menos así lo sería, imposible, conforme al derecho positivo, sin embargo una vía más adecuada para lograr materializar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, sería a través de las herramientas que brinda la justicia de transición, las cuales, de decidir aplicarse, son conformes a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales en materia de derechos humanos suscritos por México.

Mi investigación concluyó con la tesis “Aplicación de las herramientas de justicia transicional en el sistema de justicia nacional: Caso Alvarado Espinoza y otro vs. México”, sustentada ante el jurado el 30 de agosto de 2021 y con la cual obtuve el grado de Maestro en Derecho Constitucional por la Universidad de Guadalajara.

Desde comienzos de 2019 y hasta la actualidad, ejerciendo la función de Secretario, en la recientemente creada Defensoría de los Derechos Universitarios, de la Universidad de Guadalajara, mi experiencia profesional en derechos humanos se ha centrado en los procedimientos de queja para la investigación de la existencia de violaciones a derechos humanos en el entorno universitario, pudiendo explorar áreas como igualdad y no discriminación, diversidad sexual, género, violencia de género, derecho a la educación, entre otras.

Participé como parte de la Defensoría, en distintas versiones de lo que finalmente se aprobó como el protocolo para atender casos de violencia de género. Además de trabajar actualmente en el primer borrador de protocolo interno de la Defensoría para la atención a la población de la diversidad sexual.

Como integrante de dicha dependencia y acorde a mis funciones y atribuciones, he sido responsable de realizar diversos programas de capacitación al personal de la misma, principalmente en temas de atención a víctimas, métodos alternos de solución de conflictos, cultura de paz, educación para la paz, masculinidades positivas, entre otros temas.

De especial relevancia para el de la voz, ha resultado poder participar y dirigir diversas campañas de difusión y promoción de los derechos humanos y los derechos universitarios entre la comunidad universitaria, lo que ha resultado un gran reto dado el tamaño de dicha comunidad que incluye al alumnado, personal académico, personal administrativo y personal directivo, de todos los planteles a lo largo del Estado. Con estas campañas se ha logrado, en primer lugar, que los miembros de la comunidad supieran de la existencia de esta dependencia de nueva creación, así como los derechos que les corresponden por ser universitarias y universitarios.